



**MIGUEL ÁNGEL CICCIA
VÁSQUEZ
CONGRESISTA DE LA
REPÚBLICA**



Proyecto de Ley N° 8641-2024-CR que incorpora la realización de la Segunda Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad ENEDIS-2025 en los censos nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Esta iniciativa busca actualizar la información estadística sobre la población con discapacidad en Perú, con el fin de mejorar las políticas públicas y programas de atención para este sector.

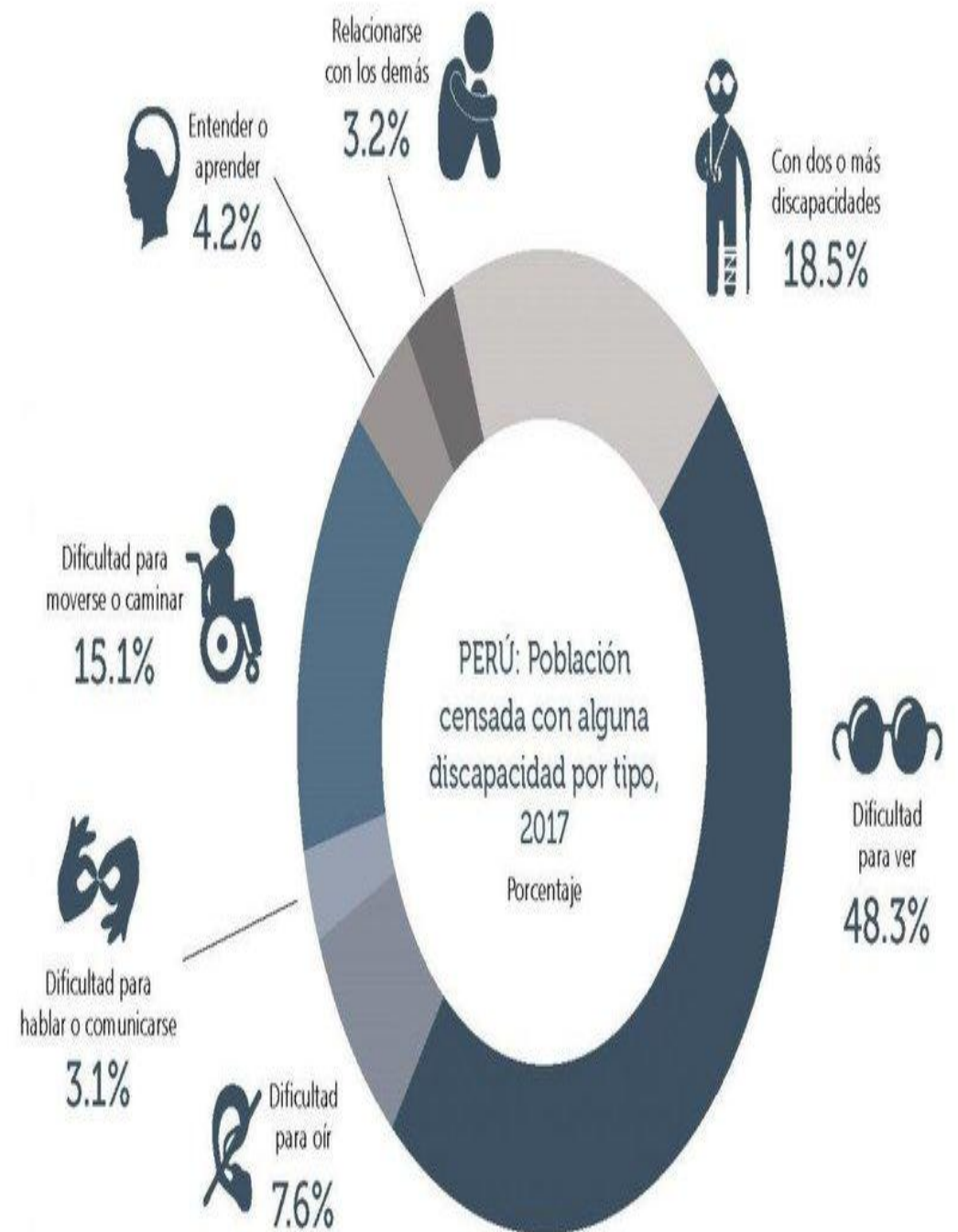
Objetivo y Finalidad de la Ley

Objetivo

- Incorporar la ENEDIS-2025 en los Censos Nacionales del año 2025.

Finalidad

- Actualizar la información estadística sobre el tamaño de la población con discapacidad, tipos de discapacidad, características sociodemográficas y económicas, y nivel de funcionamiento personal, familiar y sociolaboral. Esto permitirá orientar adecuadamente las políticas y programas públicos en educación inclusiva, intervención temprana, salud, rehabilitación e inserción laboral.



Declaratoria de Necesidad Pública

1

Declaración

Se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la realización de la ENEDIS-2025

2

Autorización

Se autoriza al INEI a incluir la ENEDIS-2025 en los Censos Nacionales 2025

3

Financiamiento

El MEF dispone el presupuesto para garantizar los recursos necesarios

- El proyecto declara de necesidad pública y preferente interés nacional la realización de la ENEDIS-2025. Se autoriza al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a incluirla en los Censos Nacionales 2025. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, deberá disponer el presupuesto necesario para garantizar los recursos que permitan su realización.





Antecedentes y Marco Normativo

1

Antecedentes

Proyecto de Ley N° 2960/2022-CR sobre implementación de la segunda ENEDIS.

2

Marco Normativo

La Constitución Política del Perú y Ley General de las Personas con Discapacidad, entre otras.

3

Normativa Internacional

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El proyecto se basa en antecedentes como el Proyecto de Ley N° 2960/2022-CR. El marco normativo incluye la Constitución Política del Perú, la Ley General de las Personas con Discapacidad (Ley N° 29973), y otras leyes relacionadas. También se considera la normativa internacional, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Problemática a Resolver

Datos Desactualizados

La información de la ENEDIS 2012 ha quedado desfasada

Cambios Demográficos

Variaciones en la proporción de hombres y mujeres con discapacidad

Necesidad de Información

Falta de datos actualizados para políticas públicas efectivas

- La problemática principal es la desactualización de los datos sobre discapacidad en Perú. La ENEDIS 2012 estimó una prevalencia de mujeres (52,1%) sobre hombres (47,9%) con discapacidad. Sin embargo, datos recientes del Registro Nacional de Personas con Discapacidad muestran un cambio: 58,4% son hombres y 41,6% mujeres. Esta discrepancia evidencia la necesidad urgente de actualizar la información para mejorar las políticas públicas y programas de atención.

Importancia de la Actualización de Datos

1

Mejora de Políticas

Actualización de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad

2

Focalización de Recursos

Uso más eficiente de recursos estatales

3

Cumplimiento de Objetivos

Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La actualización de datos es crucial para mejorar la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. Permitirá una focalización más eficiente de los recursos estatales y un mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, facilitará la labor de instituciones como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y el Ministerio de Educación en la implementación de políticas inclusivas.





Beneficios para las Personas con Discapacidad



Educación

Mejora en el acceso a educación inclusiva y especial



Salud

Mayor cobertura en servicios de salud y rehabilitación



Empleo

Incremento en oportunidades de inserción laboral



Accesibilidad

Mejora en infraestructura y servicios accesibles

- La actualización de datos beneficiará directamente a las personas con discapacidad. Permitirá mejorar el acceso a educación inclusiva y especial, aumentar la cobertura de servicios de salud y rehabilitación, incrementar las oportunidades de inserción laboral y mejorar la accesibilidad en infraestructura y servicios. Esto contribuirá a una mayor inclusión social y al ejercicio pleno de sus derechos.



Impacto en la Sociedad

Beneficio

Impacto

Mejor inserción social

Reconocimiento de personas con discapacidad

Servicios mejorados

Equipamiento y normatividad adaptados

Calidad de vida

Mejora en condiciones generales de la sociedad

La realización de la ENEDIS-2025 tendrá un impacto positivo en la sociedad en general. Mejorará la inserción y el reconocimiento de las personas con discapacidad, promoviendo una sociedad más inclusiva. Se contará con servicios, equipamiento y normatividad que permitan una mejor relación e inserción de las personas con discapacidad en actividades económicas, sociales y políticas. Esto contribuirá a mejorar las condiciones de vida de toda la sociedad.

Vinculación con Políticas Nacionales



Acuerdo Nacional

Se vincula con políticas de equidad y justicia social

El proyecto se vincula con el Acuerdo Nacional en políticas de equidad y justicia social, como la reducción de la pobreza, promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación y acceso al empleo pleno, digno y productivo. También se alinea con la Agenda Legislativa 2023-2024 en temas como acciones del Estado contra la discriminación, medidas en beneficio de personas con discapacidad y fomento de su inserción social.

Agenda Legislativa

Se alinea con temas de la Agenda Legislativa 2023-2024



**MIGUEL ÁNGEL CICCIA
VÁSQUEZ
CONGRESISTA DE LA
REPÚBLICA**



**Proyecto de Ley N° 8641-2024-CR
que incorpora la realización de la
Segunda Encuesta Nacional
Especializada en Discapacidad
ENEDIS-2025 en los censos
nacionales 2025: XIII de Población,
VIII de Vivienda y IV de
Comunidades Indígenas**

Esta iniciativa busca actualizar la información estadística sobre la población con discapacidad en Perú, con el fin de mejorar las políticas públicas y programas de atención para este sector.